

**CONSEJERIA DE EMIGRACION
Y ACCION SOCIAL**

CORRECCION de errores a la Orden de 23 de julio de 1991, por la que se atribuyen las funciones y competencias de la Presidencia del Consejo de Comunidades Extremeñas, en ausencia de su titular, a la Secretaría General Técnica.

Observado error de forma y omisión en la mencionada Orden, publicada en D.O.E. n.º 58 de 30 de julio de 1991, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 1582, columna derecha, donde dice:

Artículo único.—«Se atribuyen las funciones y competencias de la Dirección General de Acción Social durante la primera quincena del mes de agosto, a la Presidencia del Consejo de Comunidades Extremeñas, y durante la segunda quincena del mes de agosto a la Secretaría General Técnica».

Debe decir: «Se atribuyen las funciones y competencias de la Dirección General de Acción Social durante la segunda quincena del mes de agosto a la Secretaría General Técnica».

III. Otras Resoluciones

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera CC-904 de Naval-moral de la Mata a Jarandilla de la Vera. Tramo: intersección con la CC-914 - C-501 (Jarandilla de la Vera).

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 19 de junio de 1991, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las

facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 11 de enero de 1990 (D.O.E. 23.01.90),

R E S U E L V E

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la unión temporal de empresas ALATEC-OTEMA, en la cantidad de 16.200.000 pesetas (dieciséis millones doscientas mil pesetas).

Mérida, 17 de julio de 1991.

El Director General de Infraestructura,
P.D. 11.01.90 (D.O.E. 23.01.90)
MIGUEL GARCIA LEDO

V. Anuncios

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el es-

tablecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo Metálico N-8 Línea Sub. Santa Marina -Sub. Nevero.

Final: Sub. Nevero.

Término Municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 66.